# 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 30 de abril de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada.*

Por el Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 1038/23, interpuesto por doña Loreto Domínguez Senin contra Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las comisiones de valoración, el listado definitivo de personas candidatas de la categoría FEA Farmacia Hospitalaria de la bolsa de empleo temporal correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2021.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 1038/23, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 30 de abril de 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.

00319807